



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Elementos de Derecho Mercantil I

Grado en Derecho

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Mercantil I
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	3º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Raúl Pérez Farrerons
Correo Electrónico	raul.perez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles de 9:00 a 11:00 • Viernes de 16:00 a 18:00 <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Mercantil y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Mercantil.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentaría de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El Derecho mercantil: Concepto y fuentes.
- El empresario individual.
- Introducción a las sociedades mercantiles.
- Las sociedades mercantiles personalistas.
- Las sociedades mercantiles de capital.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: Concepto, evolución histórica y fuentes del Derecho Mercantil.

- 1.1 Formación y evolución. Codificación.
- 1.2 Intervencionismo estatal. Leyes especiales.
- 1.3 Siglo XX y situación actual. Delimitación con otras áreas del Derecho.
- 1.4 Constitución y Derecho mercantil. Unión Europea. Internacionalización.

Tema 2: El empresario individual y establecimiento mercantil

- 2.1. Definición y Estatuto.
- 2.2. Clases de empresarios. Consideración en el Código de Comercio.
- 2.3. Empresario persona física y empresario persona jurídica. Empresario casado y empresario extranjero.
- 2.4. Obligaciones y autonomía del empresario.
- 2.5. Concepto, naturaleza jurídica y clases.
- 2.6. Elementos del establecimiento mercantil.
- 2.7. Registro Mercantil.

Tema 3: Sociedades mercantiles: personalistas y capitalistas.

- 3.1. Concepto y evolución histórica.
- 3.2. Regulación normativa y diferencias entre ambos tipos.
- 3.3. Personalidad jurídica de las sociedades de capital. Levantamiento del velo.
- 3.4. Constitución y Estatutos de Sociedades de Capital. Requisitos formales y contenido.
- 3.5. Diferencias entre Sociedades Anónimas y Sociedades Limitadas.
- 3.6. Pactos parasociales.
- 3.7. Capital Social. Acciones y participaciones sociales.
- 3.8. Aportaciones dinerarias y no dinerarias. Otras formas de financiación.
- 3.9. Órganos de dirección y gobierno. Convocatoria y celebración de reuniones.
- 3.10 Impugnación de acuerdos sociales.
- 3.11. Modificaciones estatutarias. Requisitos generales.
- 3.12. Estatuto del socio/accionista. Derechos políticos y económicos.
- 3.13. Separación y exclusión de socios y accionistas.

Tema 4: Las Cuentas Anuales.

- 4.1. Confección y elementos básicos. Análisis de los estados contables.
- 4.2. Auditoría. Alcance y obligatoriedad.
- 4.3. Depósito registral y publicidad.

Tema 5: Modificaciones estructurales. Disolución y liquidación.

- 5.1. Consideración general del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio
- 5.2. Procedimientos de fusión, escisión, transformación, cesión global activos y pasivos, traslado internacional del domicilio social. Operaciones transfronterizas. Ejecución e inscripción registral.
- 5.3. Concepto, causas y procedimientos.
- 5.4. Responsabilidad de los administradores por disolución.
- 5.5. Operaciones de liquidación. Extinción de la sociedad.

Tema 6: Sociedades con régimen especial.

- 6.1. Principales tipos societarios (sociedades cotizadas, cooperativas, AIE, UTE). Regulación específica.
- 6.2. Normativa actual de sociedades y últimas novedades en la materia.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidades 1 y 2

Semanas 1-2

Unidad 3

Semanas 3-9

Unidades 4 y 5

Semanas 10-11

Unidad 6

Semana 12

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Análisis y críticas de textos, sentencias, informes ajenos, etc.	20,25
Clases Magistrales Participativas	15
Trabajo en grupo	20,25
Estudio de casos	20,25
Trabajo autónomo	73
Tutorías	1,25

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	65%
Evaluación de trabajos	35%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 65% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 35% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados.

Examen:

- Los conocimientos teóricos: se evaluarán respondiendo a las tres preguntas de desarrollo medio y 20 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.
- Los conocimientos prácticos: se evaluarán realizando los dos casos prácticos, del tipo de los realizados a lo largo del curso. Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos de entrega obligatoria. Los trabajos o actividades consistirán en la realización de ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula virtual o, en su caso, sobre material (principalmente, artículos doctrinales y sentencias) relacionados con el temario impartido.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J. (2024). Principios de Derecho Mercantil. Tomo I (29ª ed.). Aranzadi.

Complementaria

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A. (2022). Apuntes de Derecho Mercantil (23ª ed.). Aranzadi.
- De la Cuesta Rute, J.M. (dir.) (2015). Derecho Mercantil I (3ª ed.). Hyugens Editorial.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.) (2023). Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen I (21ª ed.). Civitas.
- Valpuesta Gastaminza, E. (2022). Comentarios a la Ley de Sociedades de Capital (4ª ed.). Bosch.
- Vicent Chuliá, F. (2022). Introducción al Derecho Mercantil. Volumen I (24 ed.). Tirant lo Blanch.

- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F. (2023). Manual de Derecho Mercantil. Volumen I (30ª ed.). Tecnos.

Referencias legislativas

- Código de Comercio y legislación complementaria
- Constitución Española. 29 de diciembre de 1978.

Recursos web

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
- Base de Datos Tirant Lo Blanch
- Blog Almacén de Derecho
- Blog Derecho Mercantil
- Centro de Documentación Judicial
- Colegio de Registradores de España
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- Noticias Jurídicas
- Notarios y Registradores
- The American Bar Association